



CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO	3
2.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	4
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
4.	PRINCIPIOS ÉTICOS GENERALES	7
5.	NORMAS DE CONDUCTA EN EL TRABAJO.....	9
6.	RELACIONES CON TERCEROS.....	11
7.	PREVENCIÓN DE FRAUDES Y DELITOS FINANCIEROS.....	13
8.	CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL.....	15
9.	MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.....	17
10.	SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	19
11.	CANALES DE DENUNCIA Y MECANISMOS DE CONSULTA	20
12.	SANCIONES Y CONSECUENCIAS	21
13.	COMPROMISO Y FIRMA DE ACEPTACIÓN.....	22

1. INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO

El presente documento integra el Código Ético y de Conducta de Construcciones Frances, y se fundamenta en los valores, políticas y compromisos que guían todas las actividades de nuestra empresa. Refleja los principios esenciales que orientan nuestro trabajo: honestidad e integridad, transparencia y justicia, respeto, igualdad e inclusión, así como responsabilidad social y ambiental.

Estos valores inspiran nuestra relación con clientes, empleados, proveedores, administraciones públicas y la sociedad en general. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia, la sostenibilidad y la mejora continua, respaldados por nuestras certificaciones ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

Nos alineamos, además, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, contribuyendo de forma activa a metas globales como:

- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, entre otros.

En este marco, cada empleado, colaborador y socio estratégico debe actuar conforme a lo establecido en este Código, promoviendo una cultura organizacional honesta, inclusiva y respetuosa, y asegurando en todo momento el cumplimiento de la legalidad vigente y de los compromisos éticos adquiridos por la empresa.

En Construcciones Frances entendemos que la ética no es un complemento, sino la base de nuestra cultura organizacional. Actuar con integridad fortalece la confianza de nuestros clientes, colaboradores y administraciones públicas, y garantiza relaciones transparentes y sostenibles en el tiempo. La ética guía nuestras decisiones diarias, orienta nuestro comportamiento colectivo y asegura que cada acción esté alineada con los valores y principios que nos representan como empresa.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Trabajamos para ofrecer soluciones constructivas de alta calidad, seguras y sostenibles, adaptadas a las necesidades de cada cliente. Nos comprometemos con la excelencia técnica, el cumplimiento de los plazos y la mejora continua, impulsando la innovación y el desarrollo profesional de nuestro equipo humano.

Visión

Aspiramos a ser un referente en el sector de la construcción a nivel regional y nacional, reconocidos por nuestra seriedad, profesionalidad y compromiso con la calidad, la sostenibilidad y la satisfacción del cliente. Queremos construir futuro, dejando una huella positiva en cada proyecto y contribuyendo al progreso de nuestra comunidad.

Valores

Nuestros valores representan la esencia de nuestra cultura organizacional y guían nuestro actuar diario:

- **Compromiso:** Cumplimos con lo que prometemos, respetando plazos, presupuestos y condiciones acordadas.
- **Calidad:** Apostamos por la excelencia en cada obra, cuidando cada detalle desde el diseño hasta la entrega.
- **Sostenibilidad:** Promovemos una construcción responsable, minimizando el impacto ambiental y fomentando el uso de materiales sostenibles.
- **Innovación:** Incorporamos tecnologías y procesos constructivos que favorecen la mejora constante.
- **Seguridad:** La salud y seguridad de nuestros trabajadores, clientes y colaboradores es una prioridad innegociable.
- **Trabajo en equipo:** Fomentamos la colaboración, el respeto mutuo y el crecimiento profesional de todas las personas que integran nuestra organización.
- **Orientación al cliente:** Escuchamos y entendemos a nuestros clientes para ofrecer soluciones que respondan verdaderamente a sus expectativas.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Código Ético y de Conducta de Construcciones Francés es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que integran nuestra organización, sin importar el cargo, la función o el lugar en el que desempeñen sus tareas.

Se aplica a:

- Quienes forman parte de la dirección y los órganos de gestión.
- Todo nuestro equipo humano, incluyendo empleados y colaboradores.
- Personas en formación, prácticas o becas que desarrollen actividades con nosotros.
- Proveedores, contratistas y subcontratistas que representen o trabajen en nombre de Construcciones Francés.
- Socios estratégicos y aliados comerciales, en el marco de su relación con la empresa.

Del mismo modo, este Código sirve de referencia en nuestra interacción con clientes, administraciones públicas y la sociedad en general, estableciendo el comportamiento ético que esperamos en cada relación.

El cumplimiento de este Código es una responsabilidad compartida. Ninguna persona de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, está exenta de observar sus principios y normas. No se aceptará ninguna justificación basada en órdenes recibidas, prácticas del sector o intereses particulares que contradigan lo aquí establecido.

Nos comprometemos a difundir este Código, facilitar su comprensión y ofrecer la capacitación necesaria, para que todas las personas vinculadas a Construcciones Francés lo conozcamos, lo apliquemos en nuestra actividad diaria y seamos ejemplo de los valores que promovemos.

Para reforzar nuestra cultura ética, hemos establecido un Canal Ético interno, accesible a empleados, proveedores y cualquier persona vinculada a la empresa. A través de este canal se pueden comunicar confidencialmente comportamientos o hechos que no se ajusten al Código Ético, así como consultar dudas sobre situaciones concretas. Nuestro compromiso es claro: todas las comunicaciones recibidas serán tratadas con la máxima seriedad y sin riesgo de represalias.

Los principios de este sistema de denuncia interna incluyen:

- Confidencialidad y anonimato: Se garantiza la protección de la identidad del informante y la de los implicados, con custodia segura de los datos.
- Neutralidad e imparcialidad: Los responsables del canal actúan de forma objetiva, promoviendo la presunción de inocencia y el derecho a ser oído.

- Sin represalias: Quienes informen de buena fe quedan protegidos frente a cualquier consecuencia adversa en su empleo.
- Cumplimiento legal: Este sistema cumple la Ley española de protección a los denunciantes (Ley 2/2023) y la Directiva Europea 2019/1937, facilitando incluso la conexión con el canal externo oficial cuando proceda.

En definitiva, el Canal Ético es un medio seguro para detectar irregularidades a tiempo, reforzando la confianza y la transparencia dentro y fuera de la organización.

4. PRINCIPIOS ÉTICOS GENERALES

Nuestros principios éticos representan la base de todas nuestras decisiones y actuaciones. Son los pilares que sostienen nuestra cultura y que deben guiar el comportamiento de cada persona vinculada a la organización.

Honestidad e integridad

Actuamos con rectitud y coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos. La honestidad en nuestras relaciones laborales, comerciales y sociales nos permite generar confianza y credibilidad. La integridad implica rechazar cualquier tipo de fraude, engaño, soborno o práctica desleal, aun cuando ello suponga renunciar a oportunidades de negocio.

Transparencia y justicia

Fomentamos la claridad en nuestras decisiones y acciones, comunicando de forma veraz y completa la información relevante. Tratamos a todas las personas con imparcialidad, asegurando que nuestras decisiones se basen en criterios objetivos y justos, sin privilegios indebidos ni discriminaciones.

Respeto, igualdad e inclusión

Promovemos un entorno de trabajo basado en la dignidad, el respeto mutuo y la igualdad de oportunidades. Rechazamos cualquier forma de discriminación por razón de género, edad, origen, orientación sexual, identidad de género, religión, condición física, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal. Valoramos la diversidad como una fuente de enriquecimiento y fomentamos la inclusión para que cada persona pueda desarrollar su máximo potencial profesional.

En nuestra organización, el respeto y la igualdad se concretan en los siguientes compromisos:

- **No discriminación:** Rechazamos toda forma de discriminación o trato desigual. Contamos con un Plan de Igualdad 2023-2027 orientado a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, garantizando un entorno justo y equitativo para todos los miembros del equipo.
- **Diversidad e inclusión:** Fomentamos una cultura laboral inclusiva y respetuosa. Disponemos de un Protocolo LGTBI que establece medidas de apoyo, acompañamiento y sanción frente a cualquier conducta discriminatoria o de acoso por orientación sexual o identidad de género.
- **Igualdad salarial y de oportunidades:** Aseguramos procesos de selección y promoción interna basados en criterios objetivos y transparentes. Realizamos auditorías salariales periódicas para prevenir brechas de género y promovemos medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- **Respeto absoluto y tolerancia cero al acoso:** Está estrictamente prohibido el acoso laboral, sexual o por cualquier otro motivo. Contamos con un procedimiento específico de prevención y actuación

frente a la violencia en el trabajo, que garantiza la investigación inmediata de cualquier denuncia y la aplicación de sanciones disciplinarias proporcionales y firmes.

Buscamos construir entornos laborales seguros, inclusivos y respetuosos, donde se reconozca el valor de las capacidades individuales y la diversidad se entienda como un motor de crecimiento colectivo.

Responsabilidad social y ambiental

Asumimos nuestro papel como agentes de transformación positiva en la sociedad. Nos comprometemos a contribuir al bienestar de las comunidades donde operamos, respetando los derechos humanos y cumpliendo con nuestras obligaciones legales y éticas. En el ámbito ambiental, trabajamos para minimizar nuestro impacto, impulsar prácticas sostenibles y promover la eficiencia en el uso de los recursos naturales.

5. NORMAS DE CONDUCTA EN EL TRABAJO

Respeto en el entorno laboral

En Construcciones Francés, el respeto mutuo es la base de un entorno de trabajo seguro, colaborativo y productivo. Todos los empleados deben mantener una actitud profesional, cordial y tolerante con sus compañeros, superiores, clientes y colaboradores externos.

Se promueve la comunicación abierta, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos mediante el diálogo. No se toleran conductas discriminatorias, acoso laboral, ofensas verbales o cualquier forma de violencia. La cortesía, la empatía y la cooperación deben guiar el comportamiento diario, reforzando así una cultura organizacional basada en la confianza y la integridad.

Uso adecuado de los recursos de la organización

Los recursos materiales, económicos y tecnológicos de Construcciones Francés son herramientas esenciales para el cumplimiento de los objetivos empresariales y deben utilizarse exclusivamente con fines profesionales.

- **Recursos materiales:** Vehículos, herramientas, maquinaria y materiales deben emplearse únicamente en tareas asignadas por la empresa. Se prohíbe su uso personal no autorizado o cualquier forma de apropiación indebida.
- **Recursos tecnológicos:** Los equipos informáticos, sistemas, software y redes son propiedad de la empresa. Está prohibida la instalación de programas no autorizados, el acceso a información sin permiso o el uso con fines personales.
- **Recursos financieros:** La gestión de gastos, adquisiciones y facturación debe cumplir los procedimientos contables y presupuestarios internos. No se permiten pagos fraudulentos, alteración de documentos o manipulación de facturas.
- **Recursos de tiempo:** La jornada laboral debe aprovecharse de forma eficiente, destinando el tiempo de trabajo al cumplimiento de las funciones asignadas. El absentismo injustificado, la falta de puntualidad o la negligencia en las tareas se consideran incumplimientos laborales.

El uso responsable de los recursos refleja el compromiso de cada colaborador con la sostenibilidad, la eficiencia y la reputación de Construcciones Francés.

Cumplimiento de horarios y responsabilidades

La puntualidad y el cumplimiento responsable de las funciones asignadas son pilares fundamentales en Construcciones Francés. Cada empleado debe respetar los horarios establecidos, asistir con regularidad y ejecutar sus tareas con compromiso, diligencia y calidad.

Se espera que todos planifiquen su jornada con eficiencia, priorizando la seguridad en obra y el cumplimiento de los plazos sin sacrificar la excelencia técnica. El trabajo en equipo y la coordinación entre áreas son esenciales para garantizar el correcto desarrollo de los proyectos.

El cumplimiento de las responsabilidades individuales contribuye al éxito colectivo y refuerza la confianza entre la empresa, los trabajadores y los clientes.

Prevención de riesgos laborales y seguridad

La seguridad y salud de nuestro equipo es una prioridad innegociable. Nuestra política de prevención de riesgos laborales va más allá del mero cumplimiento legal, promoviendo una auténtica cultura preventiva en todos los niveles de la organización.

- **Cultura preventiva:** Fomentamos una cultura de seguridad activa que trasciende la normativa vigente. Ofrecemos formación continua y específica en prevención de riesgos, adaptada a cada puesto de trabajo, con el objetivo de sensibilizar al personal y reducir la siniestralidad laboral.
- **Equipos de protección:** Proveemos a todos los trabajadores de los equipos de protección individual necesarios (cascos, calzado, arneses, entre otros), adecuados a las condiciones reales de cada obra o entorno laboral. El uso de maquinaria, herramientas y equipos debe realizarse siempre conforme a los protocolos de seguridad establecidos.
- **Compromiso de la dirección:** La empresa destina los recursos necesarios para garantizar instalaciones seguras y procedimientos de trabajo adecuados. Cada incidente o accidente es analizado en detalle para identificar causas y aplicar medidas de mejora. Durante 2024, hemos mantenido un seguimiento riguroso de los accidentes con baja, como parte de nuestro compromiso con la mejora continua.
- **Participación y comunicación:** Todo empleado debe comunicar de forma inmediata cualquier riesgo, incidente o situación insegura que detecte. La participación activa en la identificación de peligros y en las acciones preventivas es fundamental para fortalecer la seguridad colectiva.

Nuestra empresa combina la certificación ISO 45001 con una actitud proactiva y responsable de todo el equipo hacia la seguridad y la salud laboral.

6. RELACIONES CON TERCEROS

Transparencia en las relaciones comerciales

En Construcciones Francés, todas las relaciones comerciales se desarrollan con honestidad, claridad y responsabilidad. La transparencia es un valor esencial que guía nuestras decisiones y actuaciones con clientes, proveedores, contratistas, entidades públicas y cualquier otro socio estratégico.

Los acuerdos, contratos y negociaciones deben basarse en información veraz, condiciones equitativas y cumplimiento de compromisos adquiridos. Se rechaza cualquier práctica engañosa o falta de integridad que pueda afectar la reputación o la confianza en la empresa.

Política de regalos, entretenimiento y hospitalidad

Para preservar la objetividad en nuestras decisiones y evitar situaciones que puedan interpretarse como influencia indebida, Construcciones Francés establece una política clara respecto a la entrega o aceptación de obsequios, invitaciones o beneficios.

Solo se permiten aquellos gestos de cortesía razonables, de valor simbólico y relacionados con usos comerciales legítimos. En ningún caso se aceptarán regalos, favores o invitaciones que puedan condicionar, aparentar influir o comprometer la independencia profesional de nuestros empleados o representantes.

Cualquier ofrecimiento o entrega fuera de estos parámetros deberá ser comunicado al área de dirección o al responsable correspondiente para su valoración.

Prohibición de sobornos y corrupción

Construcciones Francés mantiene una política de tolerancia cero frente al soborno, la corrupción y cualquier forma de ventaja indebida.

Ningún empleado, representante o colaborador podrá ofrecer, prometer, solicitar o aceptar beneficios personales, económicos o de cualquier índole a cambio de favorecer decisiones o actuaciones en nombre de la empresa.

Asimismo, se prohíbe la realización de pagos de facilitación, contribuciones políticas o donaciones con el propósito de obtener ventajas comerciales o administrativas.

Nuestra conducta debe reflejar siempre los principios de legalidad, integridad y ética profesional que caracterizan a la organización.

Prevención de conflictos de interés

Todos los empleados y colaboradores deben actuar de manera imparcial y en beneficio de Construcciones Francés, evitando cualquier situación en la que sus intereses personales o externos puedan interferir en la toma de decisiones empresariales.

Se considera conflicto de interés cualquier relación, actividad o inversión que pueda afectar la objetividad o independencia profesional del trabajador.

En caso de que exista la posibilidad de un conflicto, este deberá ser comunicado inmediatamente a la dirección o a los responsables designados, con el fin de evaluarlo y establecer las medidas correspondientes. La transparencia interna es clave para mantener la confianza y la coherencia con nuestros valores corporativos.

Relaciones con nuestros grupos de interés

Nuestra relación con los distintos grupos de interés se fundamenta en el diálogo, la cooperación y el respeto mutuo, promoviendo la confianza y el desarrollo conjunto:

- **Clientes:** Ofrecemos calidad, fiabilidad y cumplimiento de compromisos. Escuchamos sus necesidades y trabajamos para garantizar su satisfacción a largo plazo.
- **Empleados y colaboradores:** Promovemos un entorno laboral seguro, inclusivo y motivador, con formación continua, desarrollo profesional y participación activa en la gestión.
- **Proveedores y contratistas:** Mantenemos relaciones transparentes y de beneficio mutuo, eligiendo aliados comprometidos con la calidad, la seguridad y la sostenibilidad ambiental.
- **Comunidad y sociedad:** Contribuimos al desarrollo local y al cuidado del entorno mediante prácticas responsables, uso de materiales locales, economía circular y reducción de residuos. Colaboramos con entidades locales para generar un impacto social positivo.
- **Administración pública:** Actuamos en estricto cumplimiento de la normativa y fomentamos la transparencia institucional, evitando toda práctica ilícita o ventaja indebida en procesos de contratación o licitación.

En resumen, los principios éticos de Construcciones Francés deben guiar cada interacción con nuestros clientes, proveedores, instituciones y con la sociedad en general, fortaleciendo así nuestra reputación y compromiso con un desarrollo sostenible y responsable.

7. PREVENCIÓN DE FRAUDES Y DELITOS FINANCIEROS

La honestidad y la transparencia son pilares esenciales de nuestra gestión empresarial. Todos los empleados, directivos y colaboradores tienen la responsabilidad de proteger los recursos de la empresa y actuar con integridad en cada operación económica o administrativa.

El cumplimiento de las normas legales y contables, así como la prevención de cualquier práctica fraudulenta o irregular, son compromisos ineludibles para garantizar la confianza de nuestros clientes, proveedores, accionistas y la sociedad en general.

Fraude

Se considera fraude cualquier acción intencionada destinada a engañar, manipular o distorsionar la información financiera o administrativa con el fin de obtener un beneficio personal o perjudicar a terceros.

Esto incluye la falsificación de documentos, la alteración de registros contables, la manipulación de inventarios, la apropiación indebida de recursos o la omisión deliberada de información relevante.

Construcciones Francés prohíbe estrictamente cualquier forma de fraude y promueve mecanismos de control interno y auditoría para detectar y prevenir irregularidades. Todo empleado que tenga conocimiento o sospecha de un posible fraude debe comunicarlo de inmediato a la dirección o al canal ético correspondiente, garantizándose la confidencialidad y protección del informante.

Blanqueo de capitales

Construcciones Francés cumple de forma rigurosa con la normativa nacional e internacional en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

No se permitirán operaciones que puedan estar relacionadas con el origen ilícito de fondos o que pretendan ocultar su procedencia.

La empresa aplica procedimientos de verificación y control sobre clientes, proveedores y operaciones financieras, con el fin de asegurar la transparencia y la trazabilidad de todos los flujos económicos.

Los empleados deben estar atentos ante cualquier transacción inusual o sospechosa y comunicarla de inmediato a los responsables designados.

Desfalco y malversación de fondos

El desfalco, la malversación o el uso indebido de fondos, bienes o activos de la empresa constituyen una violación grave de la ética corporativa y de la confianza depositada en cada trabajador.

Ningún empleado o representante puede utilizar recursos financieros o materiales de Construcciones Francés para fines personales o distintos a los autorizados por la dirección.

Los procedimientos contables y presupuestarios deben seguirse con exactitud, garantizando una administración responsable, verificable y ajustada a los principios de eficiencia y legalidad.

En Construcciones Francés, la prevención de fraudes y delitos financieros no es solo una obligación legal, sino una expresión directa de nuestros valores de honestidad, transparencia y compromiso con la gestión responsable.

Cada acción individual contribuye a fortalecer la reputación y la solidez de la empresa, asegurando un crecimiento sostenible basado en la confianza y la integridad.

8. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL

El cumplimiento de la ley es un principio esencial que guía todas nuestras actividades. Nos comprometemos a actuar conforme a la legislación vigente, las normativas internas y los estándares internacionales de calidad, seguridad y medio ambiente, garantizando una gestión ética, transparente y responsable en todos los ámbitos de nuestra operación.

Cumplimiento de leyes, regulaciones y normativas internas

Construcciones Francés cumple rigurosamente con todas las leyes y reglamentos aplicables en materia laboral, fiscal, urbanística, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

La empresa mantiene actualizados todos los permisos, licencias y registros necesarios para el desarrollo de sus actividades, asegurando el respeto a la normativa local y nacional en cada proyecto.

Además, aplicamos sistemas de gestión certificados bajo los estándares internacionales ISO 9001 (Calidad), ISO 14001 (Medio Ambiente) e ISO 45001 (Seguridad y Salud Laboral). Estos sistemas garantizan la revisión continua de nuestros procesos, impulsando la mejora permanente, la protección ambiental, la seguridad en obra y la satisfacción del cliente.

A nivel interno, disponemos de políticas, manuales y procedimientos documentados (como el Manual de Calidad, el Manual de Prevención de Riesgos Laborales y otros instrumentos de gestión) que traducen los requisitos legales en prácticas concretas, medibles y verificables.

Todos los empleados deben conocer, comprender y aplicar estas políticas en su trabajo diario, contribuyendo así a la excelencia operativa y al cumplimiento normativo.

Prevención de prácticas ilícitas y corruptas

Construcciones Francés mantiene una tolerancia cero frente a cualquier forma de práctica ilícita, fraude o corrupción.

Cada miembro de la organización tiene la obligación de actuar con integridad, rechazar cualquier conducta contraria a la ley y reportar de inmediato cualquier irregularidad o incumplimiento detectado.

El compromiso con la ética profesional y el respeto a la normativa son fundamentales para mantener la confianza de nuestros clientes, socios, autoridades y de la sociedad en general.

Colaboración con autoridades cuando corresponda

La empresa colabora activamente con las autoridades competentes y con los organismos de control y fiscalización, facilitando la información necesaria y actuando con transparencia en todo momento.

Ante cualquier requerimiento legal, auditoría o investigación, Construcciones Francés garantiza una actitud proactiva, cooperativa y respetuosa, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza institucional y a la correcta aplicación de la normativa vigente.

En resumen, adherirse a la legalidad y a los requisitos de nuestro sistema de gestión integrado es una obligación y un compromiso de todos los miembros de Construcciones Francés.

Fomentamos una cultura de cumplimiento voluntario, donde cada persona actúa no solo por obligación normativa, sino por convicción ética, asegurando así el crecimiento sostenible, la excelencia profesional y la integridad de la empresa.

9. MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

En Construcciones Francés, la información es un activo estratégico y un elemento clave para la confianza y la reputación de la empresa.

Todos los empleados, directivos y colaboradores tienen la obligación de proteger la información confidencial, tanto de la organización como de sus clientes, proveedores y demás partes interesadas.

El uso responsable, seguro y ético de los datos refuerza nuestra credibilidad, garantiza el cumplimiento normativo y preserva la integridad de nuestras operaciones.

Información privilegiada y confidencial

La información interna de Construcciones Francés, ya sea técnica, comercial, financiera o estratégica, debe manejarse con absoluta discreción.

Está prohibido divulgar, compartir o utilizar información confidencial con personas ajenas a la empresa o para fines distintos a los profesionales autorizados.

Esto incluye —entre otros— presupuestos, planos, proyectos, propuestas comerciales, listados de clientes, estrategias de negocio y cualquier documento clasificado como sensible.

Cada trabajador debe actuar con prudencia y responsabilidad, evitando conversaciones, publicaciones o envíos que puedan poner en riesgo la confidencialidad o los intereses de la empresa.

Protección de datos personales y corporativos

Construcciones Francés cumple estrictamente con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPDGDD).

Toda información personal —ya sea de clientes, empleados, proveedores o colaboradores— se trata con confidencialidad, transparencia y seguridad, limitando su acceso únicamente a las personas y sistemas autorizados.

Está prohibido recopilar, almacenar, utilizar o difundir datos personales fuera de los canales oficiales de la empresa o sin el consentimiento correspondiente.

En caso de duda sobre la legitimidad del tratamiento o la cesión de información, el trabajador deberá consultar al responsable de Protección de Datos antes de actuar.

Uso responsable de sistemas y tecnologías

Los sistemas informáticos, redes, correos electrónicos, dispositivos y plataformas tecnológicas de Construcciones Francés deben emplearse de forma segura, responsable y exclusivamente profesional.

Se prohíbe la instalación de software no autorizado, el acceso a sitios o contenidos inapropiados y la utilización de los equipos para fines personales ajenos a la actividad laboral.

La empresa mantiene medidas de seguridad para prevenir accesos no autorizados, pérdida de información o ciberataques, y cada usuario es responsable de mantener la confidencialidad de sus contraseñas y del uso correcto de los sistemas.

Comunicación y autorización de información

La divulgación de información sensible o corporativa solo podrá realizarse con autorización expresa de la Dirección General o cuando exista una obligación legal debidamente justificada.

Toda comunicación externa (con medios, instituciones o terceros) debe ser gestionada a través de los canales oficiales definidos por la empresa.

El manejo prudente y autorizado de la información contribuye a preservar la imagen, la seguridad y la credibilidad de Construcciones Francés ante sus grupos de interés.

En resumen, la confidencialidad y la protección de la información son deberes fundamentales de todos los integrantes de Construcciones Francés.

Actuar con responsabilidad, cumplir las normas de seguridad y respetar la privacidad de los datos garantiza la confianza mutua y fortalece el compromiso ético que define a nuestra organización.

10. SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Entendemos la sostenibilidad como un pilar esencial de nuestra actividad. Nuestro compromiso se extiende más allá del cumplimiento normativo, integrando la responsabilidad ambiental, social y económica en todas las fases de nuestros proyectos.

Compromiso con el medio ambiente:

Operamos bajo un Sistema de Gestión Ambiental certificado según la norma ISO 14001, que garantiza la identificación, control y reducción de los impactos ambientales derivados de nuestras actividades. Promovemos el uso responsable de los recursos naturales, la gestión eficiente de residuos, la reducción de emisiones y la prevención de la contaminación. Además, impulsamos el empleo de materiales sostenibles y tecnologías que favorezcan la eficiencia energética en nuestras obras.

Responsabilidad con la comunidad:

Mantenemos un firme compromiso con el entorno social donde desarrollamos nuestra actividad. Fomentamos relaciones basadas en el respeto, la transparencia y la colaboración con clientes, proveedores, administraciones y comunidades locales. Procuramos minimizar las molestias derivadas de nuestras obras y contribuir positivamente al desarrollo económico y social de las zonas en las que operamos.

Actuación socialmente responsable:

Nuestra conducta empresarial se rige por principios éticos, de integridad y respeto hacia las personas y el medio ambiente. Apostamos por la seguridad y el bienestar de nuestros trabajadores, la igualdad de oportunidades y la creación de valor compartido. Asimismo, promovemos la formación continua, la contratación responsable y el apoyo a iniciativas locales que fortalezcan la cohesión social y la sostenibilidad a largo plazo.

La sostenibilidad no es solo un objetivo, sino una forma de trabajar que refuerza nuestra responsabilidad hacia las personas, el planeta y las generaciones futuras.

11. CANALES DE DENUNCIA Y MECANISMOS DE CONSULTA

Fomentamos una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad. Con el objetivo de prevenir, detectar y corregir posibles conductas contrarias a la ley, a los valores éticos de la empresa o a sus políticas internas, ponemos a disposición de todos los empleados y terceros un Canal Ético o Sistema Interno de Información, regulado por nuestra Política del Sistema Interno de Información y su Procedimiento de Gestión.

Procedimientos seguros y confidenciales

El Canal Ético permite comunicar, de forma segura, confidencial y, si se desea, anónima, cualquier posible infracción, irregularidad o comportamiento contrario a la normativa, al Código Ético o a los principios de la empresa. Las comunicaciones pueden realizarse por escrito, por medios electrónicos o mediante reunión presencial, conforme a lo establecido en la Política del Sistema Interno de Información disponible en la web corporativa.

Ámbito y alcance

Este canal está disponible para todos los empleados, colaboradores, proveedores, subcontratistas y cualquier persona que mantenga relación profesional con Construcciones Francés. Se pueden reportar hechos relacionados con corrupción, discriminación, acoso, incumplimientos normativos, medio ambiente, seguridad y salud laboral, entre otros.

Garantías de confidencialidad y protección

Se garantiza la confidencialidad de la identidad del informante y de toda la información proporcionada, así como la protección frente a cualquier forma de represalia, sanción o trato desfavorable derivado de la comunicación. Estas garantías están alineadas con lo dispuesto en la Ley 2/2023, de protección de las personas informantes, y se encuentran reflejadas en la Política del Sistema Interno de Información.

Gestión y seguimiento

Todas las denuncias o consultas recibidas son tratadas con rigor, independencia y objetividad. El responsable del Sistema Interno de Información gestiona el proceso de investigación y garantiza la adopción de las medidas correctivas o disciplinarias que correspondan, preservando siempre la equidad y el derecho de defensa de todas las partes implicadas.

De esta forma, reforzamos nuestro compromiso con la transparencia, la ética empresarial y el cumplimiento normativo, ofreciendo a todas las personas vinculadas con la compañía un entorno de trabajo seguro, íntegro y confiable.

12. SANCIONES Y CONSECUENCIAS

El desconocimiento o incumplimiento de este Código Ético y de Conducta tiene consecuencias disciplinarias, legales y económicas, en función de la gravedad de la infracción y de lo establecido en la normativa vigente y en los reglamentos internos de la empresa.

Medidas disciplinarias

Todas las infracciones serán evaluadas y tratadas conforme al Reglamento Interno de la Empresa y a la normativa laboral aplicable. Dependiendo de la gravedad de la conducta, las sanciones podrán incluir advertencias, suspensión temporal de funciones, reducción de responsabilidades o, en los casos más graves, cese de responsabilidades o terminación del contrato laboral.

Responsabilidad legal

En supuestos de fraude, corrupción, negligencia grave, violación de derechos fundamentales o cualquier otra conducta que pueda constituir delito o infracción legal, se informará a las autoridades competentes, pudiendo derivar en acciones civiles o penales contra los responsables.

Reparación de daños

Quienes ocasionen perjuicios a la empresa, tanto económicos como reputacionales, deberán responder conforme a la ley y a la política interna de la compañía, adoptándose las medidas necesarias para la recuperación del daño y la protección de los intereses de la organización.

Este apartado refuerza la importancia de cumplir con los principios éticos, normas de conducta y políticas internas, recordando que cada persona vinculada con la empresa tiene la responsabilidad de actuar de manera íntegra y responsable, garantizando así un entorno laboral seguro, transparente y confiable.

13. COMPROMISO Y FIRMA DE ACEPTACIÓN

El cumplimiento de este Código Ético y de Conducta es una condición indispensable para el desempeño de funciones en Construcciones Francés. Todos los empleados y colaboradores deben conocer, asumir y aplicar sus principios en el día a día, garantizando comportamientos éticos, responsables y alineados con los valores de la empresa.

La dirección de la compañía revisará periódicamente este documento para adaptarlo a nuevas normas, cambios legales y mejores prácticas, reafirmando así su compromiso con la ética, la sostenibilidad y la excelencia en todas nuestras actividades.

Con la firma de aceptación, cada empleado declara:

- Que ha leído y comprendido el contenido del Código Ético y de conducta.
- Que se compromete a cumplirlo y aplicarlo en todas sus actuaciones profesionales.
- Que entiende que el incumplimiento puede conllevar medidas disciplinarias, conforme a lo previsto en el Código y en la normativa interna y legal vigente.